

Concejo.

En la M. A. y M. L. Ciudad de Lorca en dos dias del mes de Marzo de mil setecientos noventa y nueve a. se juntaron a Concejo los S.<sup>res</sup> Lorca Justicia y Regimiento de ella en la sala que acostumbran para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta republica a saber: el S.<sup>r</sup> D. Torquato Ant. Collado, Conreg.<sup>or</sup> de esta dha. Ciudad y los S.<sup>res</sup> D. Andres Ferrer D. Andres Ruiz Ros, D. Andres Fernandez Valera, D. Josef Gomez Manzanera, D. Estevan de Artola, D. Antonio Garcia Rubira, D. Valentin Berlinguero, Regidores: D. Juan Josef Garcia de Alcaraz D. Josef Maria Rocafull Diputado del comun, y D. Gines Hernandez Procur.<sup>or</sup> Sindico General. Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de sala y juraron por Dios y a una cruz segun ord. haber citado a los S.<sup>res</sup> Capitulares Diputados del comun y Procuradores General y Pensionero para este sabido en virtud de cedula mandada despachar por el S.<sup>r</sup> Conregidor a fin de ver el arancel de comestibles: un Despacho del R. y Sup.<sup>mo</sup> Consejo de Castilla para que se informe sobre la solicitud de D. Tomas Martin q. pretende se le libre auxilioria para ejercer el empleo de Teniente de Guadalupe mayor de la S.<sup>ta</sup> Hermandad de Toledo: lo informado sobre las fianzas de Lorenzo de Moya Receptor de Bulas y Antonio Paredes, cortador: un memorial de D. Man. Perez Monte presentando nueva fianza para la responsabilidad de su oficio de Regidor y

Juramento de los porteros.

*[Signature]*

